

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN N°	
05	/026

10 de marzo de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un/a Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones para la Dirección de Servicios Corporativos en el ITRSO.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por la Responsable I de Adquisiciones y Contrataciones en memorando de fecha 08 de febrero 2026, surge la necesidad de la contratación de un/a Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones para la Dirección de Servicios Corporativos en el ITRSO;

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, las atribuciones de aprobar -en función del presupuesto anual aprobado por el CDC y con el asesoramiento del Comité Operativo Administrativo cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité Operativo Administrativo en sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un/a Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones para la Dirección de Servicios Corporativos en el ITRSO;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central N° 65/24 del 6 de febrero de 2024 y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aprobar el TDR para el llamado externo de un/a 1 Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones para la Dirección de Servicios Corporativos en el ITRSO, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Cra. Mariana Legaspi, Cra. Lorena Berdías, Mgter. Andrés Moller y como suplentes Téc. Natalia Aris y Lic. Elisa Corsino.

3º. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

ITRSO 8/26

Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones

Escalafón PU – Grado 8– Coordinador II

Instituto Tecnológico Regional Suroeste

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Coordinador/a II de Adquisiciones y Contrataciones para desarrollar tareas en la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

PROPÓSITO GENERAL

Liderar, supervisar y asegurar la ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO), garantizando la alineación con el Plan Anual de Compras institucional. El cargo tiene como objetivo asegurar la disponibilidad oportuna y eficiente de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del ITRSO, velando por la transparencia, el cumplimiento de la normativa vigente y el uso eficiente de los recursos.

FUNCIONES Y TAREAS

- Planificar los procedimientos a incluir en el Plan Anual de Compras de la Unidad Ejecutora.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los Planes de Compras vinculados al ITR, brindar la información correspondiente a terceros.
- Supervisar la realización de controles de ejecución y cierres y el seguimiento de las actividades vinculadas a adquisiciones.
- Mantener y supervisar el seguimiento de los contratos vigentes con proveedores.
- Realizar procedimientos de compras y las actividades asociadas: control de las solicitudes, armado de bases, publicación, envío de invitaciones, elaborar informes, realizar controles, elaborar adjudicaciones y enviar notificaciones.
- Desarrollar y consolidar proveedores locales para satisfacer de manera oportuna y eficiente las demandas de compras de la Unidad Ejecutora.
- Asegurar las gestiones respectivas a los incumplimientos de los proveedores, en especial los informes, las intimaciones, aplicación de multas y registros en el RUPE cuando correspondan
- Participar en las instancias y en el intercambio de información con las auditorías, así como en el levantamiento de observaciones y mejora de procesos.
- Dar soporte a los litigios de UTEC en las instancias judiciales con proveedores
- Elaborar y mantener actualizadas bases de datos de productos, con antecedentes de precios.
- Gestionar procedimientos de compras transversales en coordinación con Compras Técnicas.
- Realizar seguimiento a los procedimientos de importaciones.
- Brindar capacitaciones en lo relativo a compras.
- Motivar y desarrollar el equipo humano a su cargo para la consecución de los objetivos de UTEC.

- Participar en el desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de gestión y proponer mejoras para la optimización de los recursos y herramientas disponibles.

Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección del ITR, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Profesionales, que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años, en el área de Ciencias Económicas y/o Administración.
- Se valorará formación de posgrado en áreas vinculadas a la administración pública o vinculadas al llamado.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y/o constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

A valorar:

- Inglés nivel intermedio
- Office nivel intermedio
- Herramientas Google workspace
- Capacitaciones en compras estatales y normativa del sector público.
- Capacitaciones en gestión de compras, comercio exterior y otros temas vinculados a las tareas a desarrollar.
- Capacitación en planificación, liderazgo y gestión de proyectos
- Capacitaciones en herramientas de análisis de datos.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia en departamentos contables, financieros o de compras, tanto en empresas públicas como privadas, de al menos 2 años.
- Se valorará experiencia en:
 - auditoría externa y en consultoría internacional.
 - liderazgo de equipos.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Desarrollo de personas
- Aprendizaje permanente

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnicamente del Responsable de Adquisiciones de UTEC y administrativamente del Director del ITR Suroeste.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en la ciudad de Fray Bentos o en localidades cercanas.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$109.374 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
 - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.

- Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
- Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable por igual período por única vez, en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

- Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:
 - Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo
 - Candidatos internos con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
 - Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos
- Experiencia en tareas similares

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Entrevista para evaluar:
- motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,

- temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,
- portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

DISPOSICIONES VARIAS

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan.

Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.
3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.

5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.
6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en el CV.
7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.
9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.
10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

ACCIONES AFIRMATIVAS

Este llamado incluye cupo para personas autodefinidas Afrodescendientes (Art. 4° Ley N° 19.122).

Con las y los postulantes que superen las etapas, se elaborarán 2 listas de prelación:

- Lista de prelación reservada a afrodescendientes.
- Lista de prelación general.

Se procederá a designar en el cargo en primer término a quien ocupe el primer lugar de la lista de prelación reservada a afrodescendientes. De no existir personas en dicha lista de prelación, se procederá a designar en el cargo a quien ocupe el primer lugar de la lista de prelación general.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber

obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.

- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTECH se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- Quien ingrese al cargo y posea título extranjero, deberá presentar certificados que acrediten su formación legalizados o apostillados en Uruguay y, si fuera requisito para el escalafón, título de grado reconocido o revalidado por las autoridades competentes.



Ing. Msc. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Curneste
Universidad Tecnológica